

ARTICULO SEXTO: El Plan de Acción contempla los siguientes mecanismos para la ejecución del Plan de Desarrollo 2004 - 2007:

5. PLAN DE ACCION

El plan de desarrollo 2.004 – 2.007 para el Municipio de Inírida “AHORA SI LE TOCA AL PUEBLO” con la finalidad de obtener eficiencia en la gestión municipal, asigna responsabilidades del cumplimiento de la programática de dicho documento.

Por lo anterior y dado que los grupos funcionales están definidos en los objetivos específicos, se responsabiliza para el cumplimiento de las metas estimadas a cada secretaria de despacho el desarrollo de los objetivos en cuanto a formulación de proyectos, gestión de recursos, organización institucional, medidas administrativas y ejecución presupuestal. Igualmente que para cada objetivo específico hay una secretaria responsable se podrán establecer unidades de apoyo en la gestión.

El siguiente cuadro expresa la asignación de responsabilidades acorde a lo expuesto:

NUMERO	OBJETIVO ESPECIFICO	ÁREA TEMÁTICA	SECRETARIA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
1.1	Fomentar, promover y liderar el mejoramiento de la calidad de vida a los sectores de la población vulnerable del municipio.	Desarrollo Social	Educación , Cultura, Deporte y Desarrollo Social	Planeación e Infraestructura
2.1	Mejorar las condiciones de vida y hábitat de los habitantes del municipio de Inírida, mediante el mejoramiento de la infraestructura de vivienda actual y la construcción de nuevas alternativas, tanto en el ámbito urbano como rural del municipio; a la vez ampliar el perímetro urbano buscando el crecimiento ordenado de la ciudad, eliminando el hacinamiento y el déficit existente.	Vivienda	Planeación e Infraestructura	COMCAJA INCODER
3.1	Desarrollar actividades de Promoción, Prevención y Vigilancia en Salud Pública incluidas en el Plan de Atención Básica Municipal.	Salud	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
4.1	Cumplir con los requisitos que señala el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera para acceder a la certificación del municipio en el sector educativo.	Educación	Educación , Cultura, Deporte y Desarrollo Social	Planeación e Infraestructura

NUMERO	OBJETIVO ESPECIFICO	ÁREA TEMÁTICA	SECRETARIA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
4.2	Promover el mejoramiento de la calidad educativa y eficiencia del servicio en los niveles de educación preescolar, básica y media, propiciando las condiciones para que los estudiantes desarrollen las competencias básicas, vocacionales, laborales y ciudadanas.	Educación	Educación , Cultura, Deporte y Desarrollo Social	Planeación e Infraestructura
5.1	Apoyar y fomentar políticas culturales teniendo en cuenta a los creadores, investigadores, gestores y receptores de cultura y garantizar a los iniridenses el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente y demás población vulnerable	Cultura y Turismo	Educación , Cultura, Deporte y Desarrollo Social	Planeación e Infraestructura
6.1	Brindar, fomentar, recuperar y apoyar los espacios de formación de competencias deportivas y desarrollo de actividades recreativas que propendan por el buen aprovechamiento del tiempo libre en la población del municipio de Inírida.	Deporte y Recreación	Educación , Cultura, Deporte y Desarrollo Social	Planeación e Infraestructura
7.1	Optimización de la Infraestructura del transporte terrestre y fluvial Rural y Urbana del municipio como aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores y fomento al desarrollo económico.	Vías	Planeación e Infraestructura	Transito Gobierno
8.1	Bajar los niveles de morbilidad y Mortalidad en los habitantes del municipio y fomentar los procesos productivos al nivel de microempresa domestica mediante la optimización del Sistema de Agua Potable Municipal	Acueducto	Planeación e Infraestructura	Salud y Medio Ambiente
8.2	Ampliación, mejoramiento y Minimización del impacto Ambiental del Sistema de recolección y disposición final de Aguas Residuales del municipio de Inírida como acción para mejorar los aspectos de saneamiento básico y ambiental.	Alcantarillado	Planeación e Infraestructura	Salud y Medio Ambiente
8.3	Formular y poner en marcha el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, como alternativa de generación de empleo y actividad de propensión para el Saneamiento Básico y Ambiental en el casco urbano del municipio de Inírida.	Residuos sólidos	Planeación e infraestructura	Salud y Medio Ambiente Gobierno
NUMERO	OBJETIVO ESPECIFICO	ÁREA	SECRETARIA	UNIDAD DE

8.4	Adaptar las instituciones municipales para afrontar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera eficiente y económicamente sostenible que aseguren la adecuada gestión a favor del usuario.	Servicios Públicos	Planeación e Infraestructura	Gobierno Hacienda
9.1	Mejorar la prestación del servicio de Energía Eléctrica mediante la gestión ante entidades de nivel central en inversiones en fuentes de energía alternativa, como gestión de apoyo a la empresa de energía eléctrica que presta servicios en el municipio.	Energía	Planeación e Infraestructura	Empresa de energía
10.1	Apoyar el desarrollo educativo y cultural de los habitantes del municipio gestionando nuevas alternativas de acceso a la información con el aprovechamiento de medios de comunicación de alta tecnología.	Comunicación	Educación, cultura y deporte.	Gobierno. Planeación e Infraestructura
11.1	Prestar el servicio de asistencia técnica básica y elaborar proyectos específicos que permitan mejorar la producción agropecuaria tradicional, mediante la transferencia de tecnología a nivel de los productores colonos e indígenas.	Agropecuaria	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
11.2	Fomentar la diversificación de la producción como método para lograr el autoabastecimiento familiar y regional.	Agropecuaria	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
11.3	Apoyar la organización de redes de comercialización que permitan disminuir los costos al consumidor, mejorando los ingresos del productor.	Agropecuaria	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
11.4	Apoyar la investigación para la tecnificación del uso de los recursos naturales renovables, promoviendo su recuperación y protección, sin frenar su aprovechamiento como fuente de alimentos o ingresos.	Agropecuaria y Medio Ambiente	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
11.5	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y recuperar aquellos que se han deteriorado a través del tiempo.	Medio Ambiente	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
11.6	Apoyar las agremiaciones, mediante la capacitación y asistencia técnica continuada, para la identificación, elaboración y gestión de proyectos productivos comunitarios.	Agropecuaria y medio ambiente	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
NUMERO	OBJETIVO ESPECIFICO	ÁREA TEMÁTICA	SECRETARIA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
11.7	Identificar y promover métodos acordes con las características de la región, para procesar y transformar productos primarios para autoconsumo y comercialización local,	Agropecuaria	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura

	regional o nacional; siempre fomentando la visión empresarial.			
11.8	Gestionar ante los diferentes entes de carácter regional y nacional, recursos económicos o convenios interinstitucionales que permitan fortalecer la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal, con el fin de poder llegar a todos los usuarios potenciales de este servicio.	Agropecuaria y medio ambiente Y Medio ambiente	Salud y Medio Ambiente	Planeación e Infraestructura
12.1	Fortalecimiento en los sectores Microempresarial, minero, agropecuario artesanal, industrial y comercial de la región. A través del apoyo de actividades en caminadas a desarrollar el sector económico.	Economía	Hacienda	Planeación e Infraestructura
12.2	Establecer un horizonte estratégico económico para el municipio al final de la vigencia 2.007 en el cual el municipio cuente con un estado contable y financiero sólido que evite penalizaciones jurídicas que lo lesionen y permitan un panorama presupuestal dirigido hacia la inversión social.	Economía	Hacienda	Gobierno
13.1	Reforzar Acciones y estrategias hacia un enfoque preventivo de atención pre y post, dando una respuesta adecuada a los eventuales sucesos que afecten a la población, trabajando armónicamente con organismos locales y nacionales	Seguridad Democrática	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Planeación e Infraestructura

ARTICULO SEPTIMO: Para fortalecer la gestión municipal orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo 2004 - 2007, se contemplan los siguientes mecanismos de seguimiento y evaluación :

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El plan de desarrollo para el municipio de Inírida en el periodo 2.004 – 2.007 “AHORA SI LE TOCA AL PUEBLO “, es un instrumento de planeación territorial flexible que permite ajustes periódicos dados a nivel de metas de gestión por los PLANES OPERATIVOS ANUALES DE INVERSIÓN, en los cuales se programan y califican anualmente los alcances de la gestión en cada año y se ajustan las actividades a adelantar con los recursos de inversión en cada uno de ellos. Dadas las evaluaciones y las externalidades económicas, administrativas y de orden público entre otras que se puedan presentar y que impliquen variaciones estructurales en el plan, este podrá ser ajustado en lo pertinente para poder llevar a la administración hacia el cumplimiento de las metas del plan de gobierno presentadas por el doctor LUIS CARLOS SANDOVAL PASSOS, al postularse como candidato a la Alcaldía Mayor de nuestra ciudad.

Además de las necesidades operativas de la periódica evaluación y continuo seguimiento del plan expuestas con anterioridad, la legislación Colombiana establece la obligatoriedad de presentar periódicamente el informe de gestión relativo al plan, a estamentos puntuales de evaluación política y ciudadana a modo general y por aspectos temáticos puntuales, para tales fines este documento propone herramientas de control como se explica a continuación.

6.1 CRITERIOS DE EVALUACION

En el capítulo tres del presente documento se desarrolla la parte prospectiva del plan, teniendo en sus componentes un sistema cuantificable de indicadores de estado para la problemática, metas por objetivo específico e indicadores de respuesta anuales de la gestión por programas.

Teniendo como base este sistema, cualquier evaluador podrá calificar la gestión al presentarse el respectivo informe año por año y adelantar a la administración las propuestas que puedan brindar alternativas que mejoren su accionar en pro del desarrollo del objetivo general y los objetivos específicos de este periodo de gobierno municipal.

La variación en los indicadores de estado en cada eje temático a nivel positivo, mostrará la eficiente labor de la administración en el sector y a modo negativo nos expondrá la necesidad de ajuste de las estrategias en el sector.

Los indicadores de respuesta que se incorporaran en cada informe de gestión serán comparables con los estimados para cada año en dicho plan y permitirá la visualización de la gestión en cada programa.

Las metas estimadas por cada objetivo específico revelarán los alcances de gestión de la administración del Ente Territorial al final del periodo de gobierno.

Cabe recalcar que el cumplimiento de los índices proyectados está sometido a la estabilidad de los recursos para inversión proyectados acorde a datos presumidos de asignación económica por las diferentes fuentes de financiación indicadas en el Plan Financiero.

6.2 MECANISMOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Como mecanismos de evaluación y seguimiento, en atención al mandato Constitucional y legal y a la conveniencia administrativa, se establecen tres niveles:

- Internos de la entidad.
- Externos generales.
- Externos para temática específica.

6.2.1 Mecanismos Internos de La Entidad

Para el control de gestión, la entidad contara con los siguientes mecanismos internos:

No.	MECANISMO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Consejo de Gobierno	Anual	Alcalde y Secretarios de despacho.
2	Sistema de Control Interno (Leyes 87/93 y 489/98) Directivas Presidenciales	Permanente	Comité de Control Interno
3	Plan Operativo Anual de Inversiones	Anual	Secretaria de Planeación y Secretarios de despacho en General

Sistema De Control Interno

Es el conjunto de instancias de articulación y participación, competencias y sistemas de Control Interno entendidos como el esquema de organización, conjunto de planes, procesos, procedimientos, normas, mecanismos de verificación y evaluación, adoptados en ejercicio de la función administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus ordenes, que de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado. (Ley 87 de 1993).

El Control, como función administrativa y herramienta de gestión, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización de funciones.

“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. (Artículo 209 de la Constitución Nacional)

La Administración Municipal implementará las siguientes fases del Sistema de Control Interno, con el fin de aumentar la probabilidad de que los objetivos establecidos y las metas se cumplan a través de la planeación, organización, dirección y ejecución de tareas y acciones que den seguridad razonable de que los objetivos y las metas serán logrados.

FASE	DESCRIPCION
1. Ambiente de control	Principios y valores éticos, cultura del diálogo, cultura del autocontrol, el compromiso y respaldo de la alta dirección que otorga al Sistema de Control Interno.
2. Administración del Riesgo	Valoración, Manejo y Monitoreo del riesgo.

	Riesgo como toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Administración que impiden el logro de los objetivos.
FASE	DESCRIPCION
3. Operacionalización de los elementos del Sistema	Esquema de organización, Planeación, procesos y procedimientos, desarrollo humano, democratización de la administración pública, mecanismos de verificación, evaluación y unidad de control interno o quien hace sus veces
4. Documentación	Manuales, Memoria institucional, Documentación de la normatividad
5. Retroalimentación y Mejoramiento Continuo	Comités de Control Interno, planes de mejoramiento y seguimiento

6.2.2 Mecanismos Externos Generales

En atención a la legislación Colombiana, se definen los siguientes mecanismos de control de gestión:

No.	MECANISMO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Difusión del plan de desarrollo (leyes 136 y 152/94)	Cuatrienal	Alcalde y secretarios de despacho.
2	Informe de gestión presentado al Concejo Municipal (Leyes 136 y 152/94)	Anual	Alcalde y Secretarios de despacho
3	Informe de gestión presentado al Consejo Municipal de planeación. (Ley 152/94)	Anual	Alcalde y secretarios de despacho.
4	Informe de gestión a la comunidad. (Ley 136/94)	Semestral	Alcalde y secretarios de despacho.

6.2.3 Mecanismos Externos para Temática Específica

La normativa crea entidades y grupos de trabajo que cumplen funciones asesoras, decisorias y de control en aspectos temáticos puntuales, para efectos de dicho plan se consideraran dichos ambientes como mecanismos entre otros:

No.	MECANISMO	TEMA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Mecanismos de participación (Ley 134/94)(Audiencias Publicas y Cabildos)	Multitematica	Por requerimiento	Secretario de Gobierno Comunidad
2	Consejos consultivos indígenas (Ley 152/94)	Multitematica	Por requerimiento	Secretario de Gobierno
3	Comités de Desarrollo y control social	Servicios públicos	Por requerimiento	Secretario de

	de los servicios públicos domiciliarios (ley 142/94)			Infraestructura y empresas de servicios públicos.
4	Veedurías ciudadanas	Multitematica	Por requerimiento.	Secretarios de despacho
5	Consejos Municipales de desarrollo rural.	Desarrollo rural	Anual	Secretarios de Salud y Planeación.
No.	MECANISMO	TEMA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
6	Consejo Directivo C.D.A.	Medio Ambiente	Trimestral	Alcalde
7	Organizaciones comunitarias	Multitematica	Por requerimiento	Secretarios de Gobierno y Planeación.
8	Consejos de relaciones exteriores	Multitematica	Por requerimiento	Secretarios de despacho
9	Consejo de política social.	Política social	Por requerimiento	Secretarios de despacho
10	Comité de empleo	Empleo	Por requerimiento	Secretario de planeación.
11	Comité de atención y prevención de desastres.	Desastres	Por requerimiento	Secretario de Gobierno
12	Comité de atención a desplazados	Desplazados.	Por requerimiento	Secretario de Planeación.
13	Agenda de conectividad – Gobierno en línea (Directiva Presidencial)	Multitematica	Permanente	Alcalde y secretarios de despacho.
14	Comité de Control Social Juvenil	Control Social Juvenil	Por Requerimiento	Secretarios de despacho

ARTICULO OCTAVO: Vigencia. El presente acuerdo tiene vigencia durante el periodo administrativo 2.004 – 2.007 y podrá ser modificado mediante los requerimientos dados en las evaluaciones periódicas en lo pertinente.

ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Inírida, capital del Departamento del Guainía, a los 27 días del mes de junio de 2004

YOOFRE ZAMBRANO MEDINA
Presidente

ISRAEL AGAPITO MARTINEZ
Secretario AD HOC